



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1989

NÚM.: 70

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 12
celebrada el: 29 de diciembre de 1989.

ORDEN DEL DÍA

PROCEDENCIA DE APERTURA DE PERÍODO EXTRAORDINARIO, Y, EN SU CASO, FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Nº 12

(Celebrada el día 29 de diciembre de 1989, a las once horas).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señoras y señores Diputados. Ha sido convocada la Diputación Permanente, como ya es habitual en el trabajo de esta Cámara al terminar el período ordinario de sesiones que estamos concluyendo, a fin de que se manifieste, en primer lugar, sobre si procede o no procede abrir un período extraordinario de sesiones, que comenzaría a partir de la finalización de este período ordinario; es decir, a partir del día 1 de enero de 1990. Consulto entonces a los señores Portavoces de los Grupos aquí presentes, si procede abrir un período extraordinario de sesiones.

SR. FRAILE RUIZ: Procede.

SR. PRESIDENTE: El Grupo Socialista manifiesta su conformidad a la procedencia. ¿Grupo Popular?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Sí, procede.

SR. PRESIDENTE: También. ¿Grupo Riojano Progresista?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Pensamos que sería por el bien de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: ¿Grupo Centrista?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Procede.

SR. PRESIDENTE: ¿Grupo Mixto?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Procede.

SR. PRESIDENTE: Hay, pues, asentimiento de la Diputación Permanente. Todos los Grupos están conformes en que se abra un período extraordinario, que comenzaría a partir del día 1 de enero, y que contaría con los temas que marque la Diputación Permanente.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente. Yo pediría por favor, que comenzara a partir del día 15 de enero.

SR. PRESIDENTE: Había una dificultad en esa petición, señor González Garnica, es que hay Proyectos en trámite que están contando fechas. Y entonces había ahí una falla de quince días que no es muy explicable, y que nos obligaría a recomenzar ciertos recuentos de períodos para algunos trámites legislativos.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo es que... ¿El día 2 de enero comenzaría entonces?

SR. PRESIDENTE: Comenzaría el día 1 para no perder el cómputo de quince días. El día 1 de enero, aunque es festivo. Lógicamente los trabajos parlamentarios serían el día 2.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Es festivo, están las fiestas de Reyes, y estamos en plenas fiestas de Navidad. Yo creo que lo lógico es que comenzara... Pues el día 15 de enero, o, bien, como muy pronto, el día 8 de enero.

SR. PRESIDENTE: ¿Más opiniones a esta propuesta? Señor Mario Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Ciertamente no se puede ser original en este supuesto, porque es una repetición de otros muchos anteriores. Y por ello el Portavoz del Grupo Socialista manifiesta idéntica opinión que en la apertura de períodos extraordinarios -que se abra con fecha 1 ó 2 de enero, esto es indistinto-, y que en el orden del día se incluyan todos aquellos asuntos que tenemos ya clasificados.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Fraile Ruiz. Le ruego que posteriormente haga alusión a estos asuntos a incluir, y cerremos el tema de la propuesta hecha por el Portavoz del Grupo Popular. Propuesta de comenzar el período el día 1 ó 2; el 2 es el día hábil, o el día 8, o el día 15. A esta propuesta ya ha respondido el Portavoz Socialista, de que no procedería. Según su opinión convendría comenzar el día uno.

¿Más opiniones, señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Nosotros

entendemos que el período puede ser abierto a continuación de éste, para no dejar lagunas. Otra cosa es que la Junta de Portavoces en su momento decida, si tiene que convocar actos -por ejemplo- ordinarios, dentro o no dentro de sus límites. Pero eso es un tema que a nosotros ahora mismo no nos incumbe, y que en todo caso sería la Junta de Portavoces quien lo tuviese que decir.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Fernández?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Parece correcto que comience el día 1, a fin de que puedan correr los días de trámites parlamentarios que hay.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Valdivielso?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí. La opinión manifestada anteriormente por unanimidad.

SR. PRESIDENTE: Bien. Entonces... Gracias por abrumadora. La teoría...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Veo que hay mayoría... Pues, en fin.

SR. PRESIDENTE: Y recogemos la sugerencia del señor Virosta, que de alguna manera viene a mediar con esa propuesta de que será la Junta de Portavoces en su momento la que diga, cuándo habrá actos parlamentarios ple-

narios dentro de ese período. No compete a la Permanente decir eso, sino abrir período. Ya está abierto. Entonces será decidir cuándo. Comenzamos, ahora con el temario de los asuntos a tratar en este período extraordinario.

Señor Fraile, retome la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Decía anteriormente que todos los asuntos que tenemos sobre la mesa los componentes de esta Diputación Permanente, y también todos aquéllos otros asuntos, de especial interés o transcendencia, que pudieran presentarse ante la Mesa de la Diputación y que se estimara necesaria su tramitación; Ley de Presupuestos, y otras cuestiones que pudiera haber.

SR. PRESIDENTE: ¿Más propuestas? Advierto que en el informe que tienen los señores Diputados sobre la mesa de los temas, lo que ahí figura como pendiente de calificar por la Mesa, ha sido ya calificado en la Mesa que hemos tenido anteriormente. Es decir hay varias Propositiones no de Ley del Grupo Centrista -que me parece que son seis- que han sido calificadas ya, y, entonces, figuran como sustancia de este período también. Por tanto, dense por calificados todos los temas que pone pendientes de calificar, que han sido calificados recientemente, acaban de ser calificados.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Entonces,

señor Presidente, entrarían en el próximo período todo lo que está ahora calificado, lo que queda pendiente de calificar, que eso sería lo que ha calificado esta mañana la Mesa, ¿no? En caso de que se quisiera que entraran otros temas ¿se tendría que, otra vez, convocar la Diputación Permanente?

SR. PRESIDENTE: No, si ahora se acuerda, con alguna fórmula, que además de esto entren una serie de asuntos que se pueden nombrar o se pueden dejar con una fórmula que los abarque. Si lo acuerda así la Permanente, entonces no haría falta. Pasaría ya.

¿Señor Fraile?

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Quería añadir una precisión a lo manifestado anteriormente. Es decir, todos aquellos asuntos de interés que se presentaran a la Cámara, pero con la precisión que a continuación añado. Todos aquéllos que se presentaran durante este período ordinario que aún no ha concluido.

SR. PRESIDENTE: Y, entonces, en cuanto a la referencia que ha hecho su Señoría ¿respecto a la Ley de Presupuestos? ¿Si se presentase una posible Ley de Presupuestos el día 30 de enero? Porque entonces no coincide con lo que usted acaba de decir...

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Estoy diciendo todo aquello que entre antes del 31 de diciembre, y aquello que entre en

enero que tenga necesario interés para La Rioja.

SR. VIROSTA GAROZ: Como pueda ser la Ley de Presupuestos.

SR. FRAILE RUIZ: O moción, o mociones, vamos. Es que hay que remendar las cosas.

SR. PRESIDENTE: Es que indico a la Diputación Permanente que conviene que se diga muy claramente, en evitación después de interpretaciones. Porque ¿quién va a interpretar lo que dijo la Permanente? ¿El Letrado Mayor? ¿La Mesa de la Diputación Permanente? Digámoslo claramente ahora.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo como Portavoz del Grupo Parlamentario pido, que si entra otro tema en la Mesa se convoque otra vez la Diputación Permanente para ampliar en esos temas el período extraordinario.

SR. PRESIDENTE: ¿Más opiniones? Señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Yo vuelvo a la fórmula que proponía el Portavoz de mi Grupo. La considero aceptable cuando dice de interés especial para esta Cámara y para la región. Porque entiendo que si entra una moción de censura -y vamos a decirlo con todas las letras-, o entran los Presupuestos Generales de La Rioja, yo creo que son

dos temas de suficiente interés para la Cámara y para La Rioja, como para que no haya que convocar de nuevo una Diputación Permanente; sino que creemos que sea la voluntad de esta Diputación Permanente la que se manifieste ahora, si esos dos asuntos -por ejemplo- son de este interés y puedan estar y contemplarse dentro de lo que decíamos antes.

SR. PRESIDENTE: ¿Más opiniones de los señores Diputados? Señora De Miguel.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Sí, gracias Presidente. Y de alguna manera concretando, o al hilo de lo que acaba de decir el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista justamente por eso, por las especiales razones de importancia que se les puede dar a esos asuntos -una moción de censura, una posible cuestión de confianza, una Ley o un Proyecto de Ley de Presupuestos de La Rioja-, considera este Grupo que es de tal enjundia y de tal importancia, que para nada le sería obstáculo el convocar -sino todo lo contrario- de nuevo a la Permanente; de forma que se estudiara su procedencia o no, dentro del orden del día de este período de sesiones. Evitamos equívocos, evitamos el que la Mesa tenga que pronunciarse sobre su importancia o no importancia, y de alguna forma legitimamos más todavía la acción.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Valdivielso?

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Yo simplemente, señor Presidente, no sé exactamente, no conozco, la tramitación parlamentaria de una moción de censura o de una cuestión de confianza, que parece ser que es de lo que se está hablando. La realidad es que es una cuestión tan importante y tan fundamental y a veces tan relevante, que, como en este caso esto, no lo deberíamos calificar aquí.

Entonces yo creo que... Bueno, ni la Diputación Permanente, ni la Mesa, ni ninguno en esta Cámara es quién, para calificar esta urgencia de una proposición de este tipo. Esa proposición tiene esa urgencia de tramitarse siempre cuanto antes, si cumple todos los requisitos legales. Entonces yo creo, que parece que estamos hablando un poco de una cuestión baladí totalmente. O sea, si estamos hablando de que si entra una cuestión más o menos nimia a veces, que puede haber de una pregunta o de una cuestión de éstas en un período extraordinario... ¡Hombre! Con mucha más razón tiene que entrar cualquier cuestión -sea la Ley de Presupuestos, sea...- relevante, por su propia relevancia y por su propia importancia. Yo lo que sí preguntaría al señor Letrado, si es que en práctica comparada constitucional existe, cuando hay una moción de censura, ¿cómo se tramita? ¿Se espera dos meses al perío-

do ordinario, o se espera...? ¡Vamos! Porque creo que eso es un poco lo que nos indicaría cómo funcionan estas cuestiones.

SR. PRESIDENTE: Le advierto, señor Diputado, que en la Diputación Permanente el señor Letrado no tiene voz, no puede intervenir.

Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Entendemos que lo que aquí se está tachando de asuntos importantes son -resumiéndolos en tres cuestiones-, es decir Ley de Presupuestos, moción de confianza, o moción de censura. Por consiguiente esta Diputación Permanente podía dejar ya prescrito que, en el caso de que entrase cualquiera de estas tres iniciativas, se tramitase dentro del orden del día de este período extraordinario de sesiones.

SR. PRESIDENTE: La fórmula entonces, señor Virosta, podría ser...

SR. VIROSTA GAROZ: Entonces todo eso quedaba zanjado.

SR. PRESIDENTE: Podría ser asuntos pendientes hasta este momento, y, eventualmente, moción de censura, cuestión de confianza, Ley de Presupuestos.

SR. VIROSTA GAROZ: Asuntos que se presenten en el presente período ordi-

nario que acaba en el 31; asuntos que se presenten en el presente período ordinario...

SR. PRESIDENTE: Más eventualmente.

SR. VIROSTA GAROZ: Y, eventualmente, Ley de Presupuestos, moción de censura, y cuestión de confianza.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de confianza.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Exclusivamente...

SR. VIROSTA GAROZ: Exclusivamente.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Y en ese caso, ¿si nos atacan los etarras? No podemos hacer nada.

SR. PRESIDENTE: Se volvería a reunir la Diputación Permanente, a convocar.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Me parece, me perdone el señor Presidente, un poco...

SR. VIROSTA GAROZ: Pienso, señor Presidente, que si nos atacan los etarras lo mejor que podemos hacer es salir corriendo.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Sí. Y se prepara la guerra de Vietnam aquí.

SR. VIROSTA GAROZ: Después de haber sufrido ésa...

SR. PRESIDENTE: Bien. Perdón señores Diputados, pidan la palabra cada uno antes de hablar. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Creo que ya se va afianzando una opinión mayoritaria. Pero considero que no es conveniente nunca el dejar cerradas las cosas de esta manera, para reiterar actos parlamentarios que son innecesarios. Entiendo que todo lo que se ha dicho por el Portavoz del Grupo Riojano Progresista es correcto, pero dejando la posibilidad abierta a lo que anteriormente decía, otras cuestiones de interés que pudieran entrar en la Cámara. ¡Y así no hay mayor problema! No se entiende por cuestiones de interés una preguntita, un escrito de información, ni nada de eso.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Fernández?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Como opino que ya, como siempre, estamos dando golpes en el mismo asunto... Lo ha dicho antes muy claro el Portavoz del Grupo Socialista, que en todas las cuestiones de interés. Para cada Grupo habrá cuestiones que tengan interés, o no tengan ciertas cosas. Es decir que las exprese el Grupo pertinente en este momento, que es el que ha abierto este período extraordinario para esas

cuestiones de interés; porque lo que para un Grupo puede ser interesante, quizás para otro no lo sea. Que las expresen claramente, o, de lo contrario, que se deje abierto -tal y como ha comentado el señor Fraile- ese período extraordinario. Y se deje muy claro que todas las cuestiones entran en el mismo, porque ya ha ocurrido alguna vez en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor González Garnica?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Sí, yo quiero preguntar a ver si hay algún problema en convocar una Diputación Permanente. O sea, ¿qué problema hay?

SR. PRESIDENTE: Es siempre economía procesal.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: ¿Economía procesal? Me suena a mí a... ¡Vamos! No quiero decir la palabra.

SR. PRESIDENTE: Le explico.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Porque, claro, que no se quiera convocar una Diputación Permanente para ampliar los temas, sean urgentes o no lo sean, sean importantes o no sean, es que no lo entiendo. Parece que hay algo por lo que no se quiere, por parte de determinados Grupos, que se convoque esa Diputación Permanente.

SR. PRESIDENTE: Intentaré explicar, señor González Garnica. Se puede, por supuesto, convocar cuantas veces sea necesario la Diputación Permanente. Parece, que reglamentariamente se convoca una vez para abrir un período extraordinario; se señala el orden del día con los temas que va a componer ese período extraordinario; y no parece procedente volver a reunir más veces, salvo en casos de absoluta necesidad.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Como es el caso de que entre una moción de censura, que creo que es algo, me parece a mí, que es una cosa importante, importantísima, como para convocar una Diputación Permanente. No creo que una moción de censura existe hoy...

SR. PRESIDENTE: Precisamente, señor González Garnica, estamos debatiendo eso. Su postura está frente a otras que estamos debatiendo. Entonces, pues pudiera ser que su postura fuera la ganadora, es decir la que tuviese razón, y lo haríamos como usted dice. Podría ser que no, y lo haríamos de otra manera. Entonces éste es el debate. No tiene mayor...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo creo que...

SR. FRAILE RUIZ: Yo creo que se debería expresar la opinión mayoritaria de la Cámara. La que está haciendo

el señor Garnica...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo pediría -por favor- que me explicaran los Grupos que están defendiendo esa tesis, el porqué no se puede reunir la Diputación Permanente ante un caso tan extraordinario como es una moción de censura.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Le voy a explicar al señor González Garnica rápidamente. Sobreentiende esta Diputación Permanente que, dicho que todos estos asuntos que tenemos sobre la mesa, más los señalados, más aquéllos otros de especial interés, deja ya claramente manifiesta y especificada una voluntad sobre unas determinadas cuestiones y generalidad además de cuestiones; y para el resto de lo que dice el señor González Garnica, tiene el Reglamento. Éste dice claramente cómo y cuándo y por quiénes, se puede convocar la Diputación Permanente. Por lo tanto llegado el caso de que a usted le interese, use el Reglamento -usted y su Grupo- y, por lo tanto, podrá o no convocarse esa Diputación Permanente. Pero no compliquemos en estos momentos en discusiones bizantinas esta Diputación Permanente, cuando se ha dicho claramente la cuestión. Y si es ésa la

cuestión que le preocupa, ya esta Diputación Permanente se manifiesta de manera mayoritaria diciendo, que entra y hace innecesaria la convocatoria de otra Diputación Permanente. ¡Más aún! El Reglamento para esos eventos habla, de la comunicación inmediata al señor Presidente del Gobierno y a los Portavoces de manera automática. Y la Junta de Portavoces es el órgano político que desarrolla los acuerdos de la Diputación Permanente, y punto.

SR. PRESIDENTE: Bien. Entonces está suficientemente debatido el asunto. Y por lo tanto vamos a pasar a votación, para que sea clara la determinación. Votamos primero, que se abre período extraordinario con los siguientes asuntos: Todos los pendientes hasta el final del período ordinario, todos pendientes calificados por la Mesa o que puedan entrar. Hay aquí una salvedad, pueden entrar el día 30 de enero y la Mesa no calificar, y entonces...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Tendrán entrada en el registro. Tendrán entrada en el registro.

SR. VIROSTA GAROZ: Siempre se ha dicho, que lo que consta es el registro de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Bien. Entonces, para ser muy concretos. Todo lo calificado por la Mesa en el período ordina-

rio que hemos concluido. Todo lo calificado por la Mesa, y, eventualmente, aquellos temas de especial importancia, especial importancia, que puedan entrar; como por ejemplo y en concreto -para que la votación sea muy clara-, el Proyecto de Ley de Presupuestos, cuestión de confianza, o moción de censura.

SR. FRAILE RUIZ: Desde este preciso instante.

SR. PRESIDENTE: En el caso que puedan entrar. Si quieren entrar, que puedan entrar. ¿Así la votación?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo pido votación separada.

SR. PRESIDENTE: ¿De qué?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Para que entren los temas éstos, y, otra, para que entren los asuntos de vital impor-

tancia.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues votamos, en primer lugar, que entren los asuntos calificados por la Mesa en período ordinario.

¿Votos a favor? Por unanimidad esta parte de la votación.

Segunda parte de la votación. Y que además de esto, eventualmente, entren los asuntos de especial importancia que he reseñado.

¿Votos a favor? Bien. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

6 votos a favor, y 4 en contra. Bien. Pues queda aprobada la propuesta de abrir período extraordinario con esos temas; los calificados, más los que se han indicado.

Bien. Pues, señoras y señores, deseándoles un feliz año a todos, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y cuarenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)
---	--